

Juicios: hay 900 imputados por crímenes de lesa humanidad

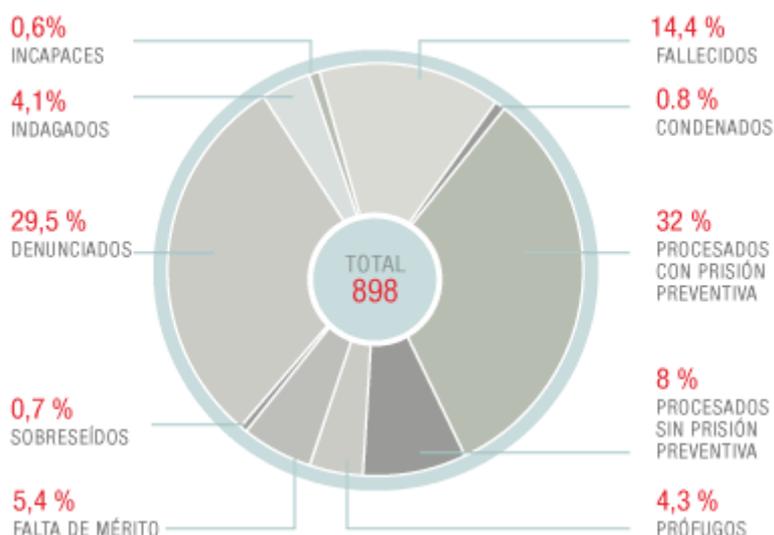
De acuerdo con los datos del CELS, 898 militares, policías y civiles están involucrados en causas vinculadas con el terrorismo de Estado. Sin embargo, sólo el 40% están procesados y apenas 8 fueron condenados. Antes de fin de año se conocerá la primera sentencia a militares.

En el marco del Programa Memoria y Lucha contra la Impunidad del Terrorismo de Estado, el CELS patrocina a familiares y víctimas de la represión, tramitando causas en todo el país por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura.

De acuerdo con los registros del CELS, en la actualidad existen en todo el país 203 causas abiertas vinculadas al terrorismo de Estado, de las cuales aproximadamente 135 se encuentran en movimiento. En el marco de estas causas se encuentran imputadas 898 personas. Sin embargo, el total de procesados es de 365, alrededor de un 40%. Entre quienes se encuentran en esta situación la amplia mayoría -292- están detenidos con prisión preventiva. El resto de los procesados, un total de 73, se encuentran en libertad. Al mismo tiempo, unos 29 represores están siendo indagados y 267 se encuentran denunciados ante la justicia, aunque su relación con los hechos aun no fue investigada.

En 47 casos la justicia dictó la falta de mérito y en 5 sobreseyó a los acusados al considerar que no existía prueba lo suficientemente significativa como para acusarlos. Por último, es necesario considerar que 131 ex represores han muerto y otros 6 fueron declarados incapaces para ser sometidos a juicio.

El número de prófugos -38-, es el más estable de los valores que maneja el CELS. El dato comprueba que las investigaciones que se llevan a cabo no son suficientes, y que el Estado Argentino no logra capturar a los represores que se han fugado.



La primera condena a militares

Desde el fallo de la Suprema Corte de Justicia que anuló las leyes de amnistía en el año 2005, sólo fueron condenados el agente de la Policía Federal, Julio Simón, el de la policía de la provincia de Buenos Aires, Miguel Etchecolatz y el sacerdote de la Iglesia Católica, Cristian Von Wernich. Recién a fin de este año se conocerá la primera sentencia contra militares después de la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

Los imputados en esta causa son el ex Comandante en Jefe del Ejército general Cristino Nicolaides y siete integrantes de la plana mayor del Batallón de Inteligencia 601, que coordinó el funcionamiento de todos los destacamentos de inteligencia y centros clandestinos del Ejército a lo largo del país en estrecho contacto con las fuerzas represivas de países vecinos. Ellos son los coroneles Jorge Luis Arias Duval, jefe de la Central de Reunión y del grupo de tareas 2; Pascual Oscar Guerrieri, jefe de operaciones; Juan Carlos Gualco, jefe de la división Inteligencia General Subversiva; Carlos Gustavo Fontana y Waldo Carmen Roldán, miembros de la Central de Reunión; el agente civil de inteligencia Santiago Manuel Hoya, y el policía Julio Héctor Simón, alias Turco Julián. Falleció impune el coronel Julio César Bellene, segundo jefe del Batallón 601. Todos ellos están acusados por las desapariciones de cinco militantes montoneros que fueron secuestrados en el marco de la operación conocida como "contraofensiva".

A ellos se suman Santiago Manuel Hoya, personal civil de inteligencia, Antonio Herminio Simón, que fue jefe del destacamento de inteligencia 123 de Paso de los Libres, y Julio Héctor Simón, que fue personal civil de inteligencia del 601, tras actuar como secuestrador y torturador en diferentes centros clandestinos de detención. Todos ellos están acusados por las desapariciones de cinco militantes montoneros que fueron secuestrados en el marco de la operación conocida como "contraofensiva".

Desde el mes de julio, una decena de testigos prestaron declaración ante el juez federal Ariel Lijo. El procedimiento se rige por el anterior Código de Procedimientos Penales, que no contemplaba la actuación de tribunales orales. Sin embargo, las audiencias son orales y públicas y se desarrollan en la misma Sala en la que se realizó en 1985 el histórico juicio a las Juntas Militares.